

**PERÚ**Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N.º 02Comité  
Reasignación  
Docente - 2020Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
**Año de la Universalización de la Salud****COMUNICADO - REASIGNACIÓN DOCENTE  
(PRIMERA FASE - REGIONAL)**

El Comité de Reasignación Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes que participaron en el proceso de reasignación docente Fase Regional\*, al proceso de adjudicación no presencial de plazas docentes en acto público, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

NIVEL / ESPECIALIDAD	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
<b>Educación Técnico Productiva</b>	Miércoles, 21 de octubre de 2020	9:00 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/loDbdvdZiDb7hX1I5gbr6E">https://chat.whatsapp.com/loDbdvdZiDb7hX1I5gbr6E</a>
<b>Educación Básica Especial</b>	Miércoles, 21 de octubre de 2020	9:30 a. m.	
<b>Educación Básica Alternativa</b>	Miércoles, 21 de octubre de 2020	10:00 a. m.	
<b>EBR. INICIAL</b>	Miércoles, 21 de octubre de 2020	11:00 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/Ly9otXH05jgBUjyOn0Zzwx">https://chat.whatsapp.com/Ly9otXH05jgBUjyOn0Zzwx</a>
<b>EBR. PRIMARIA</b>	Jueves, 22 de octubre de 2020	9:30 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/GN2wMCSVC719WseS4P4ylw">https://chat.whatsapp.com/GN2wMCSVC719WseS4P4ylw</a>
<b>EBR. SECUNDARIA</b>	Viernes, 23 de octubre de 2020	9:30 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/KpytPANgDFoGtfMTvzSWPO">https://chat.whatsapp.com/KpytPANgDFoGtfMTvzSWPO</a>

**Nota:**

**\*Fase Regional:** Entre IGED (UGEL) de la misma **región**.

Los docentes postulantes (Etapa Regional) en el día de la adjudicación deberán presentar la declaración jurada para el procedimiento de reasignación y/o permuta, señalado en el Anexo 02 de la Resolución Viceministerial 245-2019-MINEDU.

En la Etapa Regional, participarán los docentes de la Primera y Segunda Fase, en caso el profesor no pueda estar presente, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple; caso contrario pierde derecho a reasignarse, sin posibilidad de reclamo posterior, según lo tipificado en el numeral 8.1.5 de la Resolución Viceministerial 245-2019-MINEDU.

La renuncia o el desistimiento a la reasignación solo procede hasta antes de la adjudicación, dejándose constancia en el libro de actas.

El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse a los grupos señalados según corresponda y prever el acceso a dichas aplicaciones.

Si tuviera algún inconveniente con respecto a unirse a los respectivos grupos, deberá comunicarse **vía mensaje de WhatsApp** con el siguiente número 982 626 806, hasta media hora antes del inicio del acto público de adjudicación.

San Martín de Porres, 19 de octubre de 2020

**Comité de Reasignación Docente**